

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de modificación de ordenanzas municipales**

Aprobada inicialmente la modificación de las ordenanzas municipales siguientes:

- Ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.
- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, los textos de las modificaciones de dichas ordenanzas municipales, estarán a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento de Campezo: www.kanpezu.eus

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de las mencionadas ordenanzas.

Santa Cruz de Campezo, 12 de mayo de 2021

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO